DocuSign Envelope ID: C16362DB-8ADF-4D00-AE81-EB710B3D5AC5

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
REPRESENTACIÓN EN PARAGUAY

O-CSC/CPR-1885/2022
26 de agosto de 2022

Sra. Sara López
Directora General
SENASA
ucp.senasa@gmail.com
Asunción, Paraguay

Ref.: Contrato de Préstamo 3601/OC-PR Construcción de Sistemas de Agua y Saneamiento para Pequeñas Ciudades y Comunidades Rurales e Indígenas del Paraguay. *SDP 01/2022* "Contratación de firmas consultoras para una consultoría marco. Servicios de consultoría para la fiscalización de la construcción de unidades sanitarias en localidades rurales de la región oriental del país". *Adenda N.º 1 y Nota Aclaratoria N.º 1.*

De nuestra consideración:

Recibimos su nota D.G. SENASA N. º 893/2022 el 24 de agosto de 2022, mediante la cual remite para no objeción del Banco el borrador de Adenda N. º 1 y Nota Aclaratoria N.º 1 al llamado *SDP 01/2022* "Contratación de firmas consultoras para una consultoría marco. Servicios de consultoría para la fiscalización de la construcción de unidades sanitarias en localidades rurales de la región oriental del país, en el marco del Programa indicado en la referencia.

Al respecto, luego de revisar la documentación remitida, informamos la no objeción del Banco a la publicación de la misma.

La no objeción mencionada se refiere únicamente a la compatibilidad del procedimiento utilizado con las políticas del Banco y no constituye un compromiso efectivo de desembolsar recursos del financiamiento, en tanto no se cumplan todos los requisitos del mismo.

Reciba nuestros cordiales saludos.

DocuSigned by:
Gustavo V. Gonnelli
6156119D533F4B2...

Gustavo Gonnelli
Especialista Senior en Agua y Saneamiento

"PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA PEQUEÑAS CIUDADES Y COMUNIDADES RURALES E INDÍGENAS DEL PARAGUAY"
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO – BID
INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL DEL REINO DE ESPAÑA
AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO – AECID - FONPRODE
Convenio de Préstamo N° 3601/OC-PR

Contratación de Firmas Consultoras para una Consultoría Marco. SDP N° 01 – 2022. SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS BÁSICAS EN LOCALIDADES RURALES DE LA REGIÓN ORIENTAL DEL PAÍS. ID N° 412.119

ACLARATORIA N° 1

Consulta 1
En cuanto a la experiencia mínima para cada miembro del consorcio, ¿se podría considerar bajar el monto establecido de Gs. 6.000.000.000 o superior a Gs. 4.000.000.000 o superior? Esto de modo a facilitar e incentivar la participación de más oferentes nacionales y garantizar una mayor libre competencia.

Respuesta 1
La consulta realizada no corresponde al presente proceso licitatorio.

Consulta 2
Al momento de elaborar nuestra propuesta de precio ¿esta debería ser una propuesta de precio por cada lote? De ser así el caso, ¿la oferta por cada lote debería ir en un sobre separado o podrían ir las ofertas de precio de cada lote en un solo sobre sellado?

Respuesta 2
Los oferentes deberán presentar solo una propuesta de precio, considerando los costos estimados indicados en la IAC 14.1.2 así como lo estipulado en la IAC 27.1, en la cual se indica cuanto sigue:

La Contratante realizará la negociación de los Lotes con las tres firmas consultoras que cuenten con el mejor puntaje combinado (resultado de la ponderación técnica y de precio), en base al siguiente criterio de distribución:

- *La firma consultora que obtenga el mayor puntaje combinado será invitada a negociar los términos del Contrato en relación a la adjudicación del Lote N° 1.*
- *La firma consultora que obtenga el segundo mejor puntaje combinado, será invitada a negociar los términos del Contrato en relación a la adjudicación del Lote N° 2 y;*
- *La firma consultora con el tercer mejor puntaje combinado, será invitada a negociar los términos del Contrato en relación a la adjudicación del Lote N° 3.*

Consulta 3
¿Al momento de elaborar nuestra propuesta de precio esta debería ser una propuesta de precio por cada lote? De ser así el caso, ¿la oferta por cada lote debería ir en un sobre separado o podrían ir las ofertas de precio de cada lote en un solo sobre sellado?

Respuesta 3
Los oferentes deberán presentar solo una propuesta de precio, considerando los costos estimados indicados en la IAC 14.1.2 así como lo estipulado en la IAC 27.1, en la cual se indica cuanto sigue:

La Contratante realizará la negociación de los Lotes con las tres firmas consultoras que cuenten con el mejor puntaje combinado (resultado de la ponderación técnica y de precio), en base al siguiente criterio de distribución:

- *La firma consultora que obtenga el mayor puntaje combinado será invitada a negociar los términos del Contrato en relación a la adjudicación del Lote N° 1.*
- *La firma consultora que obtenga el segundo mejor puntaje combinado, será invitada a negociar los términos del Contrato en relación a la adjudicación del Lote N° 2 y;*
- *La firma consultora con el tercer mejor puntaje combinado, será invitada a negociar los términos del Contrato en relación a la adjudicación del Lote N° 3.*

Consulta 4
¿Aplicara el margen de preferencia nacional?

Respuesta 4
El presente proceso licitatorio, se rige por las políticas para selección y contratación de servicios de consultoría financiados por el BID, por lo que no se encuentra estipulada la aplicación del margen de preferencia nacional durante la evaluación de las propuestas técnicas y de precio a ser presentadas.

Consulta 5
¿Existe alguna lista del personal técnico y de apoyo mínimo exigido por la contratante; o queda a criterio del oferente?

Respuesta 5
En relación a la consulta efectuada, quedará a criterio de cada oferente designar la lista de personal técnico y de apoyo que consideren necesarios para sumarse al staff de profesionales claves solicitados por la Contratante en la IAC 21.1., a fin de cumplir en tiempo y forma con el alcance de los términos de referencia. El tiempo y costo de participación de los mismos deberán verse reflejados en la propuesta técnica y de precio, considerando los costos totales estimados del proceso.

Consulta 6
En la hoja de datos IAC 10.1 mencionan los formularios a entregar para la propuesta de precio y son los siguientes: (1) FIN -1, (2) FIN - 2, (3) FIN -3, (4) FIN - 4 (a), (5) FIN - 4 (b), mientras que en la SECCIÓN V Propuesta de precio, se adjuntan solo los formularios (1) FIN -1, (2) FIN - 2, (3) FIN -3, (4) FIN - 4 Se solicita sea aclarado cuáles serán los formularios de precios que se deberán presentar en la propuesta.

Respuesta 6
Conforme a la Adenda N° 1, los formularios de precios que deberán presentarse corresponden a los de la Sección V.

Consulta 7
Se solicita sea definida por la Contratante la asignación de todos los personales involucrados y solicitado por el PBC, ya que al ser la modalidad CALIDAD - COSTO el tiempo no puede quedar a criterio de los

oferentes ya que esto afecta directamente a la parte económica, por lo que, para que sea una competencia justa y las ofertas beneficien en cuanto a calidad a la Contratante se exige sea definida la asignación.

Respuesta 7
En relación a la consulta efectuada, la Contratante ha indicado los costos estimados del proceso. En la Sección II Instrucciones a los Consultores, IAC 14. Preparación de las Propuestas – Consideraciones Técnicas, se estipula cuanto sigue:

IAC 14.1.2. El Contratante podrá indicar en la Hoja de Datos el insumo de tiempo estimado de los Expertos Clave (expresado en persona-meses) o el costo total estimado del Contratante para la conclusión de la tarea, ***pero en ningún caso ambos****. Este estimativo es indicativo y la Propuesta se basará en los estimativos del Consultor.*

Consulta 8
Se solicita sea definido el personal técnico de apoyo requerido para la presente consultoría, ya que como ahora lo indica el PBC, no se exige la participación de técnicos en la obra. Dejar esto a criterio del oferente podría perjudicar los intereses de la Contratante ya que al ser la modalidad calidad costo, la consideración o no de estos personales afectaría directamente a la propuesta de precios y a la calidad del servicio.

Respuesta 8
En relación a la consulta efectuada, quedará a criterio de cada oferente designar la lista de personal técnico y de apoyo que consideren necesarios para sumarse al staff de profesionales claves solicitados por la Contratante en la IAC 21.1., a fin de cumplir en tiempo y forma con el alcance de los términos de referencia. El tiempo y costo de participación de los mismos deberán verse reflejados en la propuesta técnica y de precio, considerando los costos totales estimados del proceso.

Consulta 9
En base a las consultas realizadas y a las informaciones requeridas, muy respetuosamente se solicita una prórroga de 15 días.

Respuesta 9
Remitirse a la Adenda N° 1

Consulta 10
Favor considerar la posibilidad de permitir la participación del representante legal en alguno de cargos requeridos siempre que cumpla a cabalidad con todos los requisitos requeridos en el PBC.

Respuesta 10
En relación a la participación del Representante Legal, se aclara que se mantienen los requisitos previstos en la IAC 21.1.

Lic. CLAUDIA VERA
Coordinadora General
UCP SENASA - BID 3601 - FONPRODE